



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 142 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200007400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Leonardo Restrepo Buitrago	Jose Humberto Ramirez Garzon	15/12/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
17088408900120200007800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Mario Alejandro Atehortua Lopez	Jonier Alberny Gonzalez Giraldo	15/12/2020	Auto Decide - Rechaza Demanda
17088408900120130010600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Diglenica Duque Buitrago	15/12/2020	Auto Decide - Ordena Que Por Secretaría Se Expedida Un Nuevo Oficio
17088408900120200007700	Procesos Ejecutivos	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito Y Otro	Leidy Maryuri Duque Valencia	15/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

191d6e92-4b45-4ba0-aa4a-c9cb8dc26cf2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 142 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200008500	Procesos Ejecutivos	Roberto De Jesus Garzon Garzon	Jaime Osorio Bermudez	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida
17088408900120200009300	Verbales Sumarios	Asociacion De Militares Retirados De Risaralda	Sin Apoderado, Beatriz Elena Restrepo Rincon	15/12/2020	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

191d6e92-4b45-4ba0-aa4a-c9cb8dc26cf2